



**HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE**

Municipalidad de El Calafate  
PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Expediente Nº 041/BUCR/1984.-  
Sancionada : 09 de Noviembre de 1984.-  
Promulgada :  
Decreto Nro. :  
Ordenanza Nro. 092/HCD/1984.-

**V I S T O :**

El Expediente Nº 041/84 conteniendo la Ordenanza Nº 037/84 Sancionada el 1º de Junio de 1.984, y ;

**CONSIDERANDO :**

Que con fecha 29 de Agosto de 1.984 se recepcionó / dicho Expediente con un Proyecto elaborado por el Departamento Ejecutivo cambiando en su totalidad los términos de la Ordenanza Sancionada.-

Que Según informe de Comisión de Presupuesto, Hacienda Reglamentación y Legislación General de fecha 08 de Noviembre se acepta en su totalidad los artículos del Proyecto.-

Que es menester derogar en todas sus partes la Ordenanza Nº 037/HCD/84 sancionada por este Honorable Concejo Deliberante.-

**POR CUANTO :**

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 1.984 - SANCIONA CON FUERZA DE :

**O R D E N A N Z A :**

Art. 1º).- Derógase en todas sus partes la Ordenanza Nro. 037/HCD/84 Sancionada por este Honorable Concejo Deliberante el Día 01 de Junio de 1.984 que consta de siete Artículos.-

Art. 2º).- Tomen Conocimiento : Secretarías de Bloques. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal y Demás Dependencias que correspondan. Dése a Boletín Municipal y cumplido con // las comunicaciones de práctica ARCHIVESE.-

MONICA ZILIANA S. DE AYALA  
SECRETARIA GENERAL  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

**POR CUANTO :**

Téngase por Ordenanza Municipal Nro. 092/84. Comuníquese. Dése a Boletín Municipal y cumplido ARCHIVESE.-



ZELMAR GUERRERO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE